I. IDENTIFICACION

CONTRATO No.	DE OBRA No. 323 **de 2023**	OS No.

INFORME DE: SUPERVISIÓN __X__ INTERVENTORÍA ____

CONTRATISTA: RESGUARDO INDIGENA TAMAS DEL CAGUÁN

Objeto: CONTRATAR EL ESTABLECIMIENTO DE AISLAMIENTO CON SISTEMA DE CERCA VIVA, REFUGIOS DE FAUNA Y ADECUACIÓN DE PERCHAS, PARA LA RECUPERACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA DE LA PACHA MAMA, CONFORME A LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA TAMAS DEL CAGUÁN, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA

FECHA DE SUSCRIPCION: 28 de junio de 2023
FECHA DE INICIO: 29 de junio de 2023
DURACION: 5 meses
FECHA DE TERMINACION FINAL: 28 de noviembre de 2023
FECHA DEL INFORME: 11 de septiembre de 2023

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

El presente informe comprende las actividades desarrolladas a partir de la delegación de la supervisión así:

Se firmó Acta de Inicio el día 29 de junio de 2023, fecha en la cual se realiza reunión con el Contratista; y se socializa alcance del contrato y cada una de las obligaciones

El contratista realizo el cargue del informe de avance de obra en la plataforma del SECOP II el día 11 de septiembre de 2023.

En el presente informe el día el 4 de septiembre de 2023 se verifico por parte del contratista **DIVER ARMANDO GUEVARA CUELLAR,** perteneciente a la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, como técnico de campo, en apoyo al proyecto de Recuperación de cuencas hidrográficas, reportando la ejecución de las siguientes actividades, y donde autoriza el pago parcial del establecimiento de 2.222 metros lineales de aislamiento con postes de madera y el pago total por la construcción de 10 refugios de fauna.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

A continuación, se presenta el avance físico de las obligaciones adquiridas por el contratista, así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista ejecutó las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	%	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Cumplir oportunamente el objeto contractual, no solo a lo que en él se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella, según la disposición del artículo 1603 del Código Civil y artículo 863 y 871 del Código de Comercio	49,08	El contratista ha cumplido oportunamente con el objeto contractual
2	Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar la obra contratada en el plazo	49,08	El contratista ha cumplido oportunamente con el objeto contractual, cumpliendo con los plazos estimados y sus

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	%	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	estipulado, conforme a los criterios calidad exigible, los y las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados		especificaciones técnicas exigidas.
3	Garantizar la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato. Los materiales que el Contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el Supervisor cuando no los encontraré convenientemente adecuados, en caso de estar en desacuerdo con la decisión de éste, la entidad revisará la situación, y la respuesta será acatada por el Contratista	49,08	El contratista ha garantizado por la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato.
4.	Responder por la correcta y oportuna ejecución de las acciones y actividades para la recuperación de suelos degradados localizado en el RESGUARDO INDIGENA TAMAS DEL CAGUÁN, conforme a las metas, ubicación y recursos establecidos en el contrato, el Plan Operativo de Inversiones y el Cronograma de Actividades de este.	49,08	El contratista ha respondido correcta y oportunamente en la ejecución de las acciones y actividades para la recuperación de suelos degradados localizado en el RESGUARDO INDIGENA TAMAS DEL CAGUÁN, conforme a las metas, ubicación y recursos establecidos en el contrato, el Plan Operativo de Inversiones y el Cronograma de Actividades de este
5.	Construcción de diez (10) refugios de fauna, conforme a las condiciones técnicas exigidas	100	El contratista realizo la construcción de 10 refugios de fauna, conforme a las condiciones técnicas exigidas
6.	Construcción de diez (10) sistemas de perchas, conforme a las condiciones técnicas exigidas	0	El contratista no reporta avance en esta actividad, debido al fuerte verano que se presenta en la zona.
7.	Establecimiento de 4.000 metros lineales de aislamiento con sistema de cerca viva, en áreas de importancia ambiental, conforme a las condiciones técnicas exigidas.	52,30	El contratista reporta el establecimiento de 2.222 metros lineales de aislamiento con postes de madera, se recibe parcialmente el establecimiento de los 2.222 metros lineales, ya que está pendiente el establecimiento de la cerca viva, esperando la temporada de lluvias.
8.	Brindar acompañamiento y verificación que requiera el proyecto de mantenimiento del aislamiento	49,08	El contratista ha brindado acompañamiento y verificación que requiera el proyecto
9.	Dar estricto cumplimiento a las condiciones técnicas y garantizar que todas las actividades ejecutadas en desarrollo del presente contrato, cumpla con lo establecido por la CAM de acuerdo con la necesidad planteada	49,08	El contratista ha dado estricto cumplimiento a las condiciones técnicas y ha garantizado que todas las actividades ejecutadas en desarrollo del presente contrato
10.	Presentar al supervisor del contrato, informes donde evidencien la ejecución contractual.	49,08	El contratista presenta el primer informe de avance de ejecución de las actividades contractuales.
11.	Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por la CAM o el Supervisor	49,08	El contratista ha atendido las observaciones y requerimientos formulados por la CAM o el Supervisor
12.	No causar daños a personas y bienes de terceros o de la CAM; y responder por los daños eventuales que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores	49,08	El contratista no ha causado daño a personas y bienes de terceros o de la CAM
13.	Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades	49,08	El contratista cuenta con los EPP y de sus trabajadores.
14.	Aplicar los protocolos de bioseguridad según	49,08	El contratista cumple con esta obligación

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	%	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	lo establecido por el Ministerio de Salud en la normatividad legal vigente, para el desarrollo de las actividades propias del contrato.		
15.	Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra; manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual y; dotación de calzado y vestido de labor	49,08	El contratista cumple con esta obligación
16.	Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y, garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones laborales.	49,08	El contratista cumple con esta obligación
17.	El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo con el contrato suscrito	49,08	El contratista cargo el primer informe de avance de actividades el 11 de septiembre de 2023.
18.	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso.	49,08	El contratista cumple con esta obligación
19.	El contratista deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.	49,08	El contratista cumple con esta obligación

OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	%	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.	Pago de aportes a seguridad social de (los) trabajador (es) que realizan la actividad.	49,08	El contratista da cumplimento a esta obligación
2.	Todos los soportes de realización del inventario y para el correspondiente pago deberán ser enviados al supervisor a través del SECOP II, con el fin de no imprimir este tipo de documentos.	49,08	El contratista realizo el cargue del primer informe parcial a la plataforma del SECOP II, el día 11 de septiembre de 2023.

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

Actividad o Producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar	% de Ejecución	Observaciones
Contrato de obra	$124.629.020	$61.170.404	$63.458.616	49,08	Se autoriza cancelar el pago de las actividades ejecutadas: establecimiento de 2.222 metros lineales de aislamiento con postes de madera y la construcción de 10 refugios de fauna.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		
Modificación de garantías		x	N/A
Otros (Explicar)			

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES) VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4,4
Oportunidad en entrega	4,4
Cantidad entregada	4,4
PROMEDIO CALIFICACION	**4.4**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta cuadro resuenen de ejecución física del convenio interadministrativo.

Componente de inversión	Unidad	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% de ejecución	Observaciones
Establecimiento Aislamiento	Metro lineal	4.000	2.222	52%	Se autoriza el pago parcial
Adecuación de refugios de fauna	Metro lineal	10	10	100%	Se autoriza el pago total

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
Establecimiento de 4.000 metros lineales de aislamiento con sistema de cerca viva	$73.833.151	$38.616.074	$35.217.077	52,30%	Se evidencia avance en esta actividad, donde se desarrolló el establecimiento de 2.222 metros lineales de aislamiento con postes de madera, quedando pendiente la siembra del material vegetal como sistema de cerca viva.
Adecuación (construcción) de refugios de fauna	$22.554.330	$22.554.330	$0	100%	Se desarrollo la construcción de la totalidad de los refugios contratados.
Ubicación de perchas	$28.241.539	$0	$28.241.539	0%	El contratista no reporta avance en esta actividad.
TOTAL	**$124.629.020**	**$61.170.404**	**$63.458.616**	**49,08%**	

DETALLE DE LA EJECUCION (Convenido y Ejecutado):

ÍTEMS PAGO PARCIAL ESTABLECIMIENTO AISLAMIENTO

PRESUPUESTO CONSTRUCCION DE AISLAMIENTO DE ZONAS DE NACIMIENTO RESGUARDO INDIGENA PANIQUITA			METAS TOTALES M.L.	2.222	
ITEM	COSTOS / KM (1000 ML)			COSTOS/ ML $	COSTO TOTAL AISLAMIENTO
	Cantidad	Valor Unitario $	Valor Total $		
1. Mano de obra					
Trazado	10,0	$ 50.139	$ 501.393	$ 501	$ 1.114.095
Ahoyado	16,0	$ 50.139	$ 802.229	$ 792	$ 1.760.333
Transporte menor	12,0	$ 50.139	$ 601.672	$ 602	$ 1.336.915
Hincado	12,0	$ 50.139	$ 601.672	$ 597	$ 1.325.805
Templado y grapado	10,0	$ 50.139	$ 501.393	$ 501	$ 1.114.095
Establecimiento de MV (siembra)	0,0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal mano de obra	**60,0**		**$ 3.008.359**	**$ 2.993**	**$ 6.651.243**
2. Insumos					
Alambre de pua (Rollo)	10,0	$ 350.559	$ 3.505.589	$ 3.506	$ 7.789.418
Postes	400,0	$ 14.337	$ 5.734.913	$ 5.735	$ 12.742.976
Pie Amigos	33,3	$ 14.337	$ 477.909	$ 478	$ 1.061.915
Grapa (Kgr.)	24,0	$ 15.271	$ 366.509	$ 367	$ 814.383
Material Vegetal	0,0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10-30-10	0,0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Calfos	0,0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL INSUMOS			**$ 10.084.919**	**$ 10.085**	**$ 22.408.691**
Transporte mayor			$ 3.891.556	$ 3.892	$ 8.647.037
Herramientas			$ 409.137	$ 409	$ 909.102
TOTAL AISLAMIENTO			**$ 17.393.971**	**$ 17.379**	**$ 38.616.074**

PAGO TOTAL CONSTRUCCIÓN DE 10 REFUGIOS DE FAUNA

ADECUACION DE REFUGIOS DE FAUNA				
Actividades	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1. Limpia del sitio	Jornal	5	$ 50.139	$ 2.506.965
2. Suministro de Madera Acerrada	Estacones	20	$ 15.000	$ 3.000.000
3. Anclaje de estructuras de soporte	Jornal	5	$ 50.139	$ 2.506.965
4. Construcción de Refugio	Jornal	9	$ 50.139	$ 4.512.538
5. Transporte de madera	Jornal	20	$ 50.139	$ 10.027.862
TOTAL				**$ 22.554.330**

POAI CONSOLIDADO				
VALOR TOTAL CONVENIO				
Componente de inversión	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Ubicación de Perchas	Un	0	2.824.154	
Refugio de Fauna	Un	10	2.255.433	22.554.330
Establecimiento Aislamiento (Pago Parcial)	Ml	2222	18.458	38.616.074
TOTAL				**61.170.404**

SOLICITUD DE DESEMBOLSO No.	VALOR GIRADO POR LA CAM	CONCEPTO
1 del 29 de junio de 2023 CDP 2023000820 del 27/06/2023	$37.388.706	Aporte 30% en efectivo

Como Supervisor encargado, considero que las actividades adelantadas por el RESGUARDO INDIGENA TAMAS DEL CAGUÁN, estuvieron orientadas al cumplimiento del objeto contractual; por lo anterior, será necesario el desembolso del valor ejecutado en el marco del contrato No. 323 de 2023, correspondiente a **SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS ($61.170.404) M/CTE**., correspondientes al pago por el establecimiento de 2.222 metros lineales de aislamiento con postes de madera y la construcción de 10 refugios de fauna, del cual se realizara una amortización (30%) por valor de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTOS VEINTIÚN PESOS ($18.351.121) M/Cte.**

El valor neto a girar por parte de la Corporación al Resguardo Indígena Tama Páez Paniquita es de Cuarenta y **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE** ($42.819.283)

Atentamente,



FREDY ALBERTO ANTURI VIDARTE
Supervisor Contrato. No. 323/2023